

Cabildo Ordinario

En las Salas Capitulares del Illmo. N. y Perpetuo Ayuntamiento de esta Villa de Marañón a veinte y ocho de Septiembre de mil ochocientos veinte y nueve y nueve y 1.º Cabildo ordinario se reunieron los Ill. D. Enciso Equitaz Prud.º D. Ma. Corporación, D. Jines Tori de Vivanco, D. Pedro Vivanco Caza, D. Jines Tronador de Paridy, y D. Lorenzo Bustata Regidor de la misma, D. Juan Julian Oliva Diputado del Comen. del Vecindario, y D. Pedro Paridy Personero del Publico, quienes juntos en forma de Consejo, Justicia y Regimiento trataron y acordaron lo siguiente: Por el Sr. Prudencia se escribió un Real Titulo q.º se fue presentado por D. Fran.º Fernandez y Campoy vecino de la Ciudad de Cartagena por el q.º S.º M. que dio el quando, se digna nombrar por Notario Real de sus Reynos con residencia fija en esta Villa, en cuya inteligencia de unanime conformidad acordó el Ayuntamiento: Que venerando y obedeciendo con el respeto mas profundo Dho. Soberano mandato, se guarde cumplida y exacta en todas sus partes, y q.º a su consecuencia, mediante a encontrarse en las autosales de las del Ayuntamiento el agraciado D. Fran.º Fernandez se le haga comparecer ante el mismo a prestar en manos del Sr. Prudencia el juramento prevenido por la Ley y R.º Dho. Vigentes; Lo q.º así verificado fue reconocido por la Corporación por tal Notario de los Reynos en esta Villa. mandando se acordare todo para la debida praxeitud por medio de enmendada en la q.º se menciona Literas, Dho. Real Titulo, librandose al mismo por el primer Secretario, un certificado de esta acta a continuación del Real nombram.º para q.º pueda acreditar en forma su Posición y no pasando otra cosa de q.º tratar se concluyó este Cabildo q.º firman los Ill. q.º lo intervienen y saben hazerlo. fecha

Enciso Equitaz
Pedro Libano
Juan Tori de Vivanco
Fuy presente
Juan Tori de Paridy
Lorenzo Bustata
Juan Jose de Paridy
Juan Tori de Paridy

